



**FERIADO LEGAL A RUTH
ALFARO PAREDES
PERSONAL A HONORARIO
SUMA ALZADA**

RESOLUCION N° 6044
CHILLAN VIEJO, 20 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3803 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada .

La solicitud presentada por RUTH ALFARO PAREDES para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a RUTH ALFARO PAREDES , Personal a Honorarios Suma Alzada , por el día 19/10/2015, quedándole un saldo disponible de **02** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE